



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de la fecha, se expone al público, en la página web de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios, la Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se comunica la documentación que debe aportarse ante la Unidad de Gestión de Personal de Administración y Servicios, por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa (Grupo C, Subgrupo C1), por el sistema de promoción interna, convocado por resolución de 28 de julio de 2022 (BOJA nº 148 de 03/08/2022), de la Universidad de Huelva.

En Huelva, a 23 de marzo de 2023

LA RESPONSABLE DE UNIDAD

Fdo.: María Luisa Camacho Giraldo

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	y2011+KzNvZygBirp2vtxw==	Fecha	23/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Luisa Camacho Giraldo		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/y2011+KzNvZygBirp2vtxw=	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023 POR LA QUE SE COMUNICA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE ANTE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2022 (BOJA Nº 148 DE 03/08/2022), DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Vista la propuesta de relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (Grupo C, Subgrupo C1), por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución de 28 de julio de 2022 (BOJA nº 148 de 03/08/2022), de la Universidad de Huelva, **ESTE RECTORADO**, de conformidad con lo establecido en la base octava, apartado primero de la convocatoria ha resuelto:

Primero.- Conceder, en virtud del apartado 1 de la base octava de la convocatoria, un **plazo de 20 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas a que se refiere la base séptima, para que aporten la documentación acreditativa de las condiciones exigidas en la convocatoria que no tuvieran ya justificadas documentalmente para obtener su anterior nombramiento como funcionaria/o de carrera.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

a) **Original y copia del título académico oficial exigido para acceder a la nueva Escala.** En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente credencial de homologación.

A efectos del acceso mediante experiencia laboral se estará a lo dispuesto en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

LA RECTORA

Fdo.: María Antonia Peña Guerrero

Código Seguro De Verificación	i6r01202dQ4vwzkZJ99w/w==	Fecha	23/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/i6r01202dQ4vwzkZJ99w/w=	Página	1/1

